



LISTADO DE DOCUMENTOS PROGRAMA INCENTIVOS PARA PROYECTOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA Y/O TERMICA A PARTIR DE FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE EN SUSTITUCIÓN DE GENERACIÓN CON COMBUSTIBLES FÓSILES

Nº REF	REFERENCIA CONVOCATORIA	DOCUMENTO	CONTENIDO	MODELO O GUÍA	TIPO DE DOCUMENTO
1	All1.1.a y All1.1.k	Formulario de Solicitud de ayuda	Formulario de Solicitud de ayuda		Obligatorio
2	All1.1.b	NIF/NIE del solicitante	Fotocopia de la Tarjeta de identificación fiscal del beneficiario de la ayuda		Obligatorio
3	All1.1.b	NIF/NIE representante	Fotocopia del DNI/NIE del representante.		Obligatorio
4	All1.1.c	Acreditación de la representación	Acreditación válida del poder de representación de la persona firmante de la solicitud. En el caso de una agrupación, la persona firmante de la solicitud deberá contar con poderes válidos otorgados por quienes representen legalmente a todas las entidades que forman la agrupación.		Obligatorio
5	All1.1.d	Documentación acreditativa cumplimiento con Hacienda y Seguridad Social	Documentación acreditativa de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, según establece el artículo 22 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, que se sustituirá por la autorización expresa, en la solicitud, a la consulta telemática a los organismos competentes. En caso de no otorgarse dicha autorización, los solicitantes deberán aportar los certificados correspondientes.		Sólo si no se autoriza la consulta telemática a los organismos competentes en el formulario
6	All1.1.e	Declaración responsable firmada por el solicitante o por su representante	i. No se encuentran en ninguna de las situaciones previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, haciendo mención expresa a la inexistencia de obligaciones de reintegro de otras subvenciones o ayudas o, en su caso, al fiel cumplimiento de sus obligaciones de reintegro de otras subvenciones o ayudas, conforme a los términos establecidos en el artículo 21 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio. ii. No han solicitado o recibido otras ayudas para la misma actuación o finalidad. En caso de haberlas solicitado o recibido, se indicará el importe de la ayuda solicitada u obtenida, así como la Administración, organismo o entidad pública concedente. iii. Declaración de que el solicitante de la ayuda no está en crisis, según lo establecido por las Directrices Comunitarias sobre ayudas estatales de salvamento y de reestructuración de empresas en crisis (Comunicación de la Comisión, 2014/C 249/1, de 31 de julio de 2014). iv. No está sujeto a una orden de recuperación pendiente como consecuencia de una Decisión previa de la Comisión Europea que haya declarado una ayuda a la entidad beneficiaria ilegal e incompatible con el mercado interior. v. Se compromete a llevar a cabo las actuaciones de mitigación de impactos que se establezcan en el Estudio de Impacto Ambiental que ha de ser realizado.	Modelo Web del IDAE	Obligatorio
7	All1.1.f	Declaración de ausencia de conflicto de interés (DACI) (Según el modelo disponible en la Web del IDAE)	Declaración responsable de ausencia de conflicto de intereses (DACI), que se pondrá a disposición de los interesados en la página web del IDAE.	Modelo web del IDAE	Obligatorio
8	All1.1.g	Declaración cesión datos PRTR	Declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR), según modelo incluido en la sede electrónica del IDAE.	Modelo web del IDAE	Obligatorio
9	All1.1.h	Declaración responsable de consentimiento para que las autoridades competentes ejerzan sus competencias de control y fiscalización	Declaración responsable por la que la entidad beneficiaria acepta y consiente expresamente la concesión de los derechos y accesos necesarios para garantizar que la Comisión Europea, la OLAF, el Tribunal de Cuentas Europeo, la Fiscalía Europea y/o las autoridades nacionales competentes ejerzan sus competencias de control y fiscalización, de conformidad con lo establecido en el artículo 22.2.e) del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero.	Modelo web del IDAE	Obligatorio
10	All1.1.i	Declaración compromiso cumplimiento de actuaciones PRTR	Declaración relativa al compromiso de cumplimiento en relación con la ejecución de actuaciones del PRTR, cuyo modelo estará disponible en la sede electrónica del IDAE.	Modelo web del IDAE	Obligatorio
11	All1.1.j	Acreditación del cumplimiento del Artículo 13.3. bis Ley 38/2003, según el modelo de declaración disponible en la web de IDAE. (En el caso de agrupaciones, la documentación aportada ha de ser individual para cada entidad)	Para entidades beneficiarias que sean empresas, que soliciten subvenciones de importe superior a 30.000 euros, declaración responsable de acuerdo con lo establecido en el artículo 13.3 bis de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones de que cumple con los plazos de pago previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Para las sociedades que, de acuerdo con la normativa contable, no puedan presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada se establece la necesidad de aportar certificado del auditor que permita acreditar el cumplimiento de los plazos legales de pago.	Modelo Web del IDAE de la Declaración responsable	Opcional (solo para empresas que cumplan lo establecido en el artículo 13.3.bis de la Ley 38/2003)
12	All1.1.l	Presupuesto de la empresa/empresas que realizarán las actuaciones o borrador de los pliegos de licitación	Presupuesto de la empresa o empresas que realizarán la ejecución de las actuaciones, suficientemente desglosado, de fecha posterior a la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente convocatoria. En el caso de beneficiarios sujetos a normativa de contratación pública, esta documentación podrá sustituirse por el borrador de los pliegos de licitación correspondientes. Dichos presupuestos no podrán suponer un compromiso firme de ejecución.		Obligatorio
13	All1.1.m	Resguardo de constitución de garantía ante la Caja General del Depósitos	Resguardo de constitución de garantía para la participación en la convocatoria y ejecución del proyecto ante la Caja General del Depósitos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de las bases reguladoras y el apartado 1 de la disposición decimoséptima de la presente convocatoria.		Obligatorio para personas jurídicas privadas (exentas las Administraciones Públicas, sus organismos vinculados o dependientes, las sociedades mercantiles estatales y las fundaciones del sector público estatal, así como análogas entidades de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales.

Nº REF	REFERENCIA CONVOCATORIA	DOCUMENTO	CONTENIDO	MODELO O GUÍA	TIPO DE DOCUMENTO
14	All1.1.n	Informe	Informe con el siguiente contenido (se pondrá a disposición de los interesados una guía para su elaboración): i. Un Plan Estratégico donde se indique el origen o lugar de fabricación previsto (nacional, europeo o internacional) de los componentes de la instalación y su impacto medioambiental, los criterios de calidad o durabilidad utilizados para seleccionar los distintos componentes, la interoperabilidad de la instalación o su potencial para ofrecer servicios al sistema, así como el efecto tractor sobre PYMEs y autónomos que se espera que tenga el proyecto. En particular, deberá incluir la contribución al objetivo autonomía estratégica y digital de la Unión Europea, así como a la garantía de la seguridad de la cadena de suministro teniendo en cuenta el contexto internacional y la disponibilidad de cualquier componente o subsistema tecnológico sensible que pueda formar parte de la solución, mediante la adquisición de equipos, componentes, integraciones de sistemas y software asociado a proveedores ubicados en la Unión Europea. Podrá incluir, además, estimaciones de su impacto sobre el empleo local y sobre la cadena de valor industrial local, regional y nacional. ii. Justificación del cumplimiento por el proyecto del principio de no causar perjuicio significativo a ninguno de los objetivos medioambientales establecidos en el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088. A estos efectos el IDAE podrá publicar guías para la elaboración de esta evaluación/declaración. Las evaluaciones del principio DNSH que se realicen deben atender obligatoriamente a la Comunicación de la Comisión Europea 2021/C 58/01 («Guía técnica sobre la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo» en virtud del Reglamento relativo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia».) iii. Memoria resumen que recoja la cantidad total de residuos generados clasificados por códigos LER y los certificados de los gestores de destino donde se indique el porcentaje de valorización alcanzado, acreditando de este modo la correcta acreditación del cumplimiento de la valorización del 70% de los residuos de construcción y demolición generados en las obras civiles realizadas. Los residuos peligrosos no valorizables no se tendrán en cuenta para la consecución de este objetivo.	Modelo web del IDAE	Obligatorio
15	All1.1.o	Declaración Responsable del Promotor del Proyecto sobre la no afección medioambiental del proyecto	Para el caso de que el proyecto no precise autorización administrativa previa, ni declaración responsable o comunicación previa a alguna administración, y que tampoco se encuentre en alguno de los supuestos de evaluación de impacto ambiental obligatoria contemplados en el artículo 7 de la Ley 21/2013 de evaluación ambiental, se aportará una Declaración Responsable del Promotor del Proyecto sobre la no afección medioambiental del proyecto.	Modelo Web del IDAE	Proyectos que no precisen autorización administrativa previa, ni declaración responsable o comunicación previa a alguna administración, y que no se encuentre en alguno de los supuestos de evaluación de impacto ambiental obligatoria
16	All1.1.p	Documentación de justificación de los criterios de evaluación	Informe que incluya los contenidos que permitan justificar las puntuaciones de acuerdo a los criterios de valoración del Anexo IV.		Obligatorio
17	All1.2.2.1.a	Escritura pública de constitución y estatutos actualizados	Escritura pública de constitución y estatutos actualizados con justificación de inscripción en registro. En el caso de agrupaciones consorcios, la escritura pública de constitución, presentada ante notario, contendrá como mínimo denominación, objeto, domicilio social, duración, socios y porcentajes de participación, designación de gerente único, así como la constancia de la responsabilidad solidaria e ilimitada de cada uno de los socios.		Personas jurídicas privadas y públicas con actividad mercantil
18	All1.2.2.1.b	Inscripción censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores	Inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Estatal de Administración Tributaria o en el censo equivalente, que debe reflejar la actividad económica efectivamente desarrollada y su situación censal a la fecha de solicitud de la ayuda (cuando desarrollen actividad económica).		Personas jurídicas privadas y públicas con actividad mercantil
19	All1.2.2.1.c.i	Acreditación de la condición de PYME	Acreditación de dicha condición, según las definiciones contenidas en el artículo 3 del Anexo I, del Reglamento UE 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, aportando una Declaración responsable firmada por representante de la empresa que especifique: el volumen de negocios y cifra de balance general anual resultante de las cuentas anuales de la empresa solicitante y de las empresas asociadas o vinculadas, correspondientes al último ejercicio contable cerrado, y que hayan sido depositadas en el Registro correspondiente, el número de empleados de la empresa, así como los de las empresas asociadas o vinculadas y la calificación como empresa autónoma, o bien se indique las empresas asociadas o vinculadas incluyendo los datos de participación respectivos. Se facilitará modelo en la sede electrónica de IDAE.	Modelo Web IDAE	PYMEs
20	All1.2.2.1.c.ii	Cuentas anuales	Cuentas anuales depositadas en el Registro Mercantil correspondientes a los dos últimos ejercicios anuales. En el caso de que la empresa pertenezca a un grupo obligado a consolidar, también se aportarán las cuentas anuales consolidadas del grupo correspondientes a los dos últimos ejercicios anuales		PYMEs
21	All1.2.2.2.a All1.2.2.2.b	Documento de colaboración o instrumento análogo y aceptación expresa de participación	Documento de colaboración o instrumento análogo que regule su funcionamiento, formalizado por representante debidamente facultado de la agrupación, en el cual todos los miembros que lo componen aceptan y designan expresamente al representante único de todos ellos, el cual formulará la solicitud y recibirá el importe de la ayuda otorgada, además de aceptar expresamente la participación de todos ellos en el programa de incentivos establecido por la convocatoria. Este documento deberá incluir los siguientes contenidos mínimos: • Los compromisos de ejecución asumidos por cada miembro de la agrupación. • Presupuesto correspondiente a las actividades asumidas por cada miembro de la agrupación, costes subvencionables e importe de la subvención a aplicar a cada miembro. • Resto de aspectos recogidos en el artículo 67.2 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre. Documentación acreditativa de las facultades de representante único con poderes bastantes otorgados por todos los miembros		Agrupaciones empresariales SIN personalidad jurídica propia
22	All1.2.2.2.c	Documentos miembros de la agrupación sin personalidad jurídica	• NIF de cada persona jurídica integrante de la agrupación. • NIF del representante legal de la Agrupación sin personalidad jurídica. • Toda la documentación requerida a los solicitantes que no se presentan a través de agrupaciones sin personalidad jurídica propia referida a los beneficiarios y no a la de carácter técnico referida al proyecto (apartado 1.2.2.1).		Agrupaciones empresariales SIN personalidad jurídica propia
23	All1.3.a	Datos identificativos de la planta de cogeneración o tratamiento de residuos existente	Nombre, CIL, código registro oficial, municipio y provincia, potencia eléctrica, tecnología, combustible, clasificación según RD413/2014, código IT, fechas de puesta en marcha y fin VUR		Obligatorio
24	All1.3.b	Certificado de inscripción de la planta de cogeneración o tratamiento de residuos en el registro de régimen retributivo específico	Certificado expedido por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico de inscripción de la planta de cogeneración o tratamiento de residuos en el registro de régimen retributivo específico. Dicho certificado ha de incluir la siguiente información: titular, categoría, grupo y subgrupo según el artículo 2 del Real Decreto 413/2014, potencia eléctrica y fecha de inscripción definitiva		Obligatorio
25	All1.3.c	Acreditación del ahorro de energía primaria	Acreditación del ahorro de energía primaria efectuada para el año 2021 al que se refiere el artículo 27.2 del Real Decreto 413/2014, de 6 de junio En el caso que no le sea de aplicación este artículo 27.2 aportarán acreditación de haber alcanzado el rendimiento eléctrico equivalente de acuerdo a lo establecido en el apartado 2 de la disposición transitoria novena de dicho Real Decreto.		Obligatorio



LISTADO DE DOCUMENTOS PROGRAMA INCENTIVOS PARA PROYECTOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA Y/O TERMICA A PARTIR DE FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE EN SUSTITUCIÓN DE GENERACIÓN CON COMBUSTIBLES FÓSILES

Nº REF	REFERENCIA CONVOCATORIA	DOCUMENTO	CONTENIDO	MODELO O GUÍA	TIPO DE DOCUMENTO
26	AII1.3.d	Declaración responsable de compromiso de renuncia con carácter definitivo al régimen retributivo específico de la planta de cogeneración o de tratamiento de residuos	Declaración responsable indicada en el apartado 3.1.a del Anexo I mediante la cual el beneficiario se compromete a solicitar la renuncia con carácter definitivo al régimen retributivo específico de la planta de cogeneración o tratamiento de residuos de la cual es titular en caso de resultar adjudicatario de la ayuda solicitada. El IDAE pondrá a disposición en su página web un modelo de esta declaración responsable	Modelo Web del IDAE	Obligatorio
27	AII1.3.e	Informe descriptivo del régimen de utilización de la planta de cogeneración o tratamiento de residuos después de la extinción del régimen retributivo específico	Informe descriptivo del régimen de utilización de la planta de cogeneración o tratamiento de residuos después de la extinción del régimen retributivo específico que incluya la siguiente información: • Si la planta de cogeneración o tratamiento de residuos será desmantelada o continuará en funcionamiento. • Si no se desmantela, modo de utilización de la planta de cogeneración o tratamiento de residuos y su relación con la planta de producción eléctrica objeto de la ayuda, incluyendo un unifilar eléctrico que muestre tanto la planta de cogeneración o tratamiento de residuos existente como la instalación objeto de ayuda. Esta información deberá ser compatible con lo establecido en el Real Decreto 1183/2020, de 29 de diciembre, de acceso y conexión a las redes de transporte y distribución de energía eléctrica.		Obligatorio
28	AII1.3.f	Informe elaborado y firmado por técnico competente que calcule la potencia térmica	En caso que la solicitud incluya alguna instalación de la tipología T-2, informe elaborado y firmado por técnico competente que calcule la potencia térmica de la planta de cogeneración o de tratamiento de residuos de acuerdo a lo establecido en el punto 3.2.2 del Anexo I.		Si el proyecto incluye actuaciones del tipo T-2
29	AII1.3.g	Justificación puntuación apartado 2.3.3.2 del Anexo IV Declaración responsable desmantelamiento cogeneración o planta de tratamiento de residuos existente	Declaración responsable comprometiéndose a que la planta de cogeneración o tratamiento de residuos será desmantelada tras la puesta en marcha de las instalaciones objeto de ayuda. El IDAE pondrá a disposición en su página web un modelo de esta declaración responsable.	Modelo Web del IDAE	Si solicitan puntuación de acuerdo con apartado 2.3.3.2 del Anexo IV Este documento se subirá en la carpeta de "Documentación de justificación de los criterios de evaluación" junto con el documento 16
30	AII1.3.g	Justificación puntuación apartado 2.3.3.2 del Anexo IV Informe consumo de energía primaria	Informe realizado por técnico competente que demuestre de forma justificada que los equipos e instalaciones que sustituyen la planta de cogeneración o tratamiento de residuos existente (considerando tanto la instalación objeto de ayuda como, en su caso, equipos de producción de energía térmica existentes o nuevos) consumirán energía primaria por una cuantía no mayor del 95% que la de la planta de cogeneración o tratamiento de residuos existente.		Si solicitan puntuación de acuerdo con apartado 2.3.3.2 del Anexo IV Este documento se subirá en la carpeta de "Documentación de justificación de los criterios de evaluación" junto con el documento 16
31	AII1.4	Proyecto suscrito por técnico competente o instalador	a) Municipio/localidad donde se proyecta implantar el proyecto. Identificación de la parcela donde se ubicará la instalación. Indicación de coordenadas UTM para proyectos con fuentes de energía eólica. b) Descripción general del proyecto. Si los hubiera, justificación de los aspectos innovadores. Esquemas de principio, de implantación, etc. c) Potencia nominal instalada de la instalación proyectada, según lo establecido en el apartado 2 del Anexo I. d) Número y características generales identificativas de los equipos generadores de energía eléctrica y/o térmica: tipo de tecnología o, en su caso, tecnologías de energías renovables utilizadas, marca y modelo de los equipos principales. e) En su caso, identificación y características del punto frontera para la evacuación de la producción eléctrica de la instalación proyectada o de la energía acumulada en los sistemas de almacenamiento (al menos nudo de inyección y tensión de red). f) Producción eléctrica y/o térmica anual estimada para la instalación proyectada. g) Descripción y características técnicas del sistema de acumulación de energía utilizado, si lo hubiese, justificando: capacidad total y útil de almacenamiento, potencia de entrada y salida, eficiencia de carga y descarga, respuesta del sistema y consumo de potencia auxiliar. h) Esquemas de principio. i) Planos. j) Mediciones y presupuesto desglosado.		Obligatorio
32	AII1.5.a	Memoria firmada que justifique la reducción de gases de efecto invernadero o, en su defecto, declaración responsable según el modelo disponible en el web del IDAE	Memoria firmada por un técnico competente o empresa instaladora donde, para las condiciones previstas para el conjunto del proyecto objeto de la solicitud, de acuerdo con la metodología del Anexo VI de la Directiva (UE) 2018/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2018, relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables, se justifique que la reducción de gases de efecto invernadero es igual o superior al 80 %. Esta memoria no será necesaria en el caso de que el proyecto se ajuste en su totalidad, en cuanto a sistema de producción y opción tecnológica, a alguno de los valores por defecto señalados en la parte A del citado anexo superando el ahorro de emisiones indicado, en cuyo caso se presentará una declaración responsable (se pondrá a disposición de los interesados en la página web del IDAE).	Guía de cálculo para memoria WEB de IDAE Modelo declaración responsable Web IDAE	Si el proyecto incluye actuaciones con biomasa o biogás, subtipos S-1.1, S-1.2, S-2.1 o S-2.2
33	AII1.5.b	Documentos necesarios en caso de que el proyecto sea una aplicación no industrial que incluya equipos de menos de 1 MW indicados en el ANEXO II de la convocatoria	Acreditación por parte del fabricante de los equipos de menos de 1 MW del cumplimiento de los requisitos de eficiencia energética estacional y emisiones para el combustible que se vaya a utilizar, que no podrán ser menos exigentes que los definidos en el Reglamento de Ecodiseño en vigor (según corresponda, Reglamento (UE) 2015/1185 de la Comisión o Reglamento (UE) 2015/1189 de la Comisión), aunque estén fuera del ámbito de aplicación del mismo. - Declaración por parte del beneficiario comprometiéndose a utilizar exclusivamente combustibles que dispongan de un certificado otorgado por una entidad independiente acreditada relativo al cumplimiento de la clase A1 según lo establecido en la norma UNE EN-ISO 17225-2, de la clase A1 de la norma UNE-EN-ISO 17225-3, de la clase A1 de la norma UNE-EN-ISO 17225-4, de la clase A1 de la norma UNE-164003 o de la clase A1 de la norma UNE-164004. - En el caso de que se utilice leña, información que permita comprobar que cumple con la clase de propiedad M20 según lo establecido en la norma UNE-EN-ISO 17225-5. - Declaración por parte del beneficiario comprometiéndose a mantener durante un plazo de cinco años tras la ejecución del proyecto un registro documental con los albaranes o facturas de compraventa del combustible que permita acreditar lo anterior		Si el proyecto incluye actuaciones con biomasa para aplicaciones no industriales de menos de 1 MW de los subtipos S-1.1 o S-2.1
34	AII1.5.c	Justificación en relación con el uso de biogás procedente de plantas de tratamiento mecánico biológico	En el caso de que el proyecto utilice biogás procedente de plantas de tratamiento mecánico biológico, se deberá justificar que el mismo no conlleva un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las plantas o una prolongación de su vida útil.		si el proyecto incluye actuaciones con biogás de plantas de tratamiento mecánico biológico subtipos S-1.2 o S-2.2
35	AII1.5.d	Informe que justifique que la cogeneración es de alta eficiencia	Informe realizado por técnico competente el cual justifique que la cogeneración es de alta eficiencia, según lo establecido en el Real Decreto 616/2007, de 11 de mayo, sobre fomento de la cogeneración y en la Directiva 2012/27/UE del parlamento europeo y del consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética		si el proyecto incluye actuaciones con cogeneración de los subtipos S-1.1 o S-1.2
36	AII1.5.e	Información del combustible a utilizar	En el caso de biomasa, información del combustible a utilizar según la UNE-EN-ISO 17225, la norma UNE 164003 o la norma UNE 164004. De no ser un combustible recogido en dichas normas deberá describirse		Si el proyecto incluye actuaciones con biomasa de los subtipos S-1.1 o S-2.1
37	AII1.6	Documentación justificativa de que la bomba de calor cumple los requisitos del punto 3.9 Anexo I	En el caso de instalaciones que utilicen geotermia o energía ambiente (aeroterminia o hidrotérminia) mediante bomba de calor, se deberá aportar documentación que justifique que dicha bomba de calor cumple los requisitos indicados en el punto 3.9 del Anexo I		Si el proyecto incluye actuaciones con bomba de calor de los subtipos S-2.3 o S-2.4